



Cultura

NUEVO LEÓN EN 2023



La inversión pública en cultura es el **0.44 %** del presupuesto total.

(CONL, 2023)



• **1 de cada 2 personas no asiste a espacios culturales** porque no tiene uno cerca de donde vive.

(CONL-SCNL, 2023)



< 1 % de los gastos familiares

trimestrales se usó en cine, teatro, conciertos y lectura.

(INEGI, ENIGH 2022)



4 de cada 10 personas lee 4 libros al año

(CONL-SCNL, 2023)

NUEVO LEÓN AL 2040

Aspiración 2040



- Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

Objetivos



- Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.
- Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.
- Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del estado.

Porcentaje del gasto pagado en Cultura respecto a los egresos totales.

META 2040

0.46 % (2020)

0.75 % (CONSERVADORA)

1 % (OPTIMISTA)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





La cultura es el “conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social” (UNESCO, 1982). Es necesaria para que cada persona construya una explicación del mundo, su entorno y de sí misma, y que pueda identificarse con una o varias comunidades culturales (CGLU, 2015).

Comprende el patrimonio tangible e intangible, la creatividad artística, las industrias culturales y creativas. También incluye las diferentes expresiones artísticas y manifestaciones culturales que promueven y protegen la identidad, la diversidad y la inclusión social.

La cultura contribuye al crecimiento económico, la generación de empleo, la reducción de las desigualdades y la protección del medio ambiente¹⁵⁴. Cuando las políticas culturales son abiertas a múltiples expresiones, pueden promover la igualdad de género

y la construcción de sociedades pacíficas, diversas e incluyentes (UNESCO, 2018b).

Este capítulo analiza los retos en el ámbito de la cultura en Nuevo León, a partir de los objetivos de la UNESCO para evaluar la aplicación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005):

Todo lo anterior debe alinearse con la promoción de los derechos humanos, culturales y las libertades fundamentales.



1

Fortalecer la gobernanza de la cultura e integrar el quehacer creativo y cultural con estrategias de desarrollo sostenible.



2

Economía creativa y condiciones de movilidad social de las personas creadoras y profesionales de la cultura.



3

Acceso a bienes y servicios culturales.



154 La cultura participa de manera transversal en la consecución de los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el ambiental y tiene un impacto significativo tanto en las personas, como en el planeta, la prosperidad y la paz (UNESCO, 2018b).

DIAGNÓSTICO ▶



Políticas culturales, gobernanza

La Ley General de Cultura y Derechos Culturales (2019) establece los principios y lineamientos para la promoción, protección y difusión de la cultura y los derechos culturales en México. Esto es por medio de la protección del patrimonio cultural, la promoción de políticas públicas culturales y la participación de las personas en la toma de decisiones culturales¹⁵⁵.

Para hacer efectivo el derecho a la cultura es necesaria una gobernanza cultural, es decir, el gobierno compartido del sector cultural y creativo de forma que la elaboración de políticas culturales se lleve a cabo por una multiplicidad de actores (CGLU, 2014).

Existen tres niveles de gobernanza, de acuerdo con la UNESCO (2018):

- Transversal u horizontal, que permite integrar aspectos culturales en otras políticas públicas y viceversa.
- Multiactor, que contempla alianzas entre la sociedad civil, el sector privado y el Gobierno.
- Multinivel, relacionado con el fortalecimiento de las competencias culturales de los Gobiernos locales.

La Declaratoria de la Conferencia Mundial sobre Cultura y Desarrollo (UNESCO, 2022) plantea los retos del siglo XXI para los cuales propone una ruta para lograr “favorablemente el cambio hacia una mayor transversalidad de la cultura en las políticas públicas” (UNESCO, 2022).

La Declaratoria invita a ampliar y reconocer el potencial, las capacidades creativas y todos los recursos sumados al incluir una diversidad de participantes que actúen en los planos social, económico y ambiental.

La Secretaría de Cultura de Nuevo León (SCNL), creada en 2021¹⁵⁶, es el ente rector de la política cultural estatal. Entre sus funciones destaca el diseño de políticas culturales, la gobernanza, vinculación y el desarrollo del sector cultural y creativo.

El Acuerdo de sectorización de las entidades que conforman la administración pública paraestatal (2023) determina la responsabilidad de esta dependencia para coordinar al sector público cultural.

155 Esta ley define el derecho a la cultura como el que toda persona puede participar, acceder y disfrutar de los bienes y servicios culturales, así como expresarse y crear (Ley General de Cultura y Derechos Culturales, 2019).

156 En la Ley Orgánica de la Administración Pública



74 %

de las personas mayores de edad considera que las acciones sobre arte y cultura son

buenas o muy buenas.

Este sector está compuesto por cinco instituciones:

- El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (Conarte), responsable de la formación, creación y divulgación artística.
- 3 Museos¹⁵⁷, enfocados en la divulgación y preservación del patrimonio y la memoria histórica.
- Fondo Editorial de Nuevo León, a cargo de fomentar la difusión cultural editorial.
- Festival Internacional de Santa Lucía (FISL)¹⁵⁸, enfocado en el impulso del talento artístico y cultural, promoción e intercambio internacional.
- Fideicomiso de Patrimonio Cultural de Nuevo León (Fidecultural), que es un fondo para la protección, conservación, restauración, recuperación e incremento del patrimonio histórico y cultural.

Aun cuando 74 % de la población mayor de edad en Nuevo León considera que las acciones llevadas a cabo sobre arte y cultura son “buenas” o “muy buenas” (CONL-SCNL, 2023), no hay una articulación consolidada entre los actores culturales en el estado¹⁵⁹. Un factor que influye en esta situación es la ausencia de una ley de cultura estatal que defina los mecanismos para organizar los entes culturales públicos, privados y la sociedad civil.

Por ello, la atención para la conservación y fomento de las herencias culturales no ha homologado su perspectiva y sus acciones. Además, no hay una agenda cultural vinculada entre instituciones, lo que fragmenta el acceso y consumo culturales.

Un elemento clave de la cultura como bien social es la herencia del pasado que llamamos patrimonio natural y cultural, material e inmaterial, que debe ser conservada, salvaguardada y adecuadamente gestionada.

Como lo establece la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural¹⁶⁰, este patrimonio cultural y natural se debe preservar, y una cultura de la sostenibilidad debe desarrollarse para proteger la herencia local y global.

La última reforma a la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León¹⁶¹ creó Fidecultural. Sin embargo, por no estar reglamentada, no se ha concretado su propósito de resguardar y rescatar las herencias culturales del estado¹⁶².

Por su desarrollo industrial, Nuevo León posee un importante conjunto de bienes vinculados a la historia y la memoria de la actividad industrial¹⁶³. Este patrimonio es una fuente valiosa de información sobre la historia económica, social y cultural del estado.

¹⁵⁷ Museo de Historia Mexicana, Museo del Noreste y Museo del Palacio.

¹⁵⁸ El FISL nació en 2008 como herencia del Fórum Universal de las Culturas y tiene como propósito impulsar el talento local, aunado a la presencia de expresiones artísticas y culturales de otros países, a través de variados eventos artísticos.

¹⁵⁹ Instituciones de Gobierno, universidades públicas y privadas, empresas, promotores, gestores culturales independientes, artistas.

¹⁶⁰ México es parte de dicho Convenio desde 1984.

¹⁶¹ Publicada en 1991 y reformada el 10 de junio de 2022.

¹⁶² Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

¹⁶³ Incluye edificios, estructuras, maquinarias, herramientas, documentos, archivos, entre otros.

Las personas que habitan Nuevo León interactúan constantemente con su patrimonio natural. Un 61 % de ellas ha asistido a áreas naturales, como parques, reservas o bosques, de modo recreativo, en los últimos doce meses (CONL-SCNL, 2023). No obstante, este patrimonio se encuentra en amenaza de destrucción, tanto por el abandono como por el tipo de desarrollo de la vida social y económica que empuja su alteración. Esta condición se agrava por la crisis climática (Fondo Editorial de Nuevo León, 2017).

Para asegurar que todas las personas del estado puedan aprovechar este patrimonio, es necesario promover la inclusión de grupos de atención prioritaria, asegurar la perspectiva de género e interculturalidad y trabajar bajo un enfoque de libertades y derechos humanos en la educación para la cultura y las artes (UNESCO, 2016).

Para lograrlo, se debe incluir a estos grupos en el diseño de las políticas y buscar el acceso efectivo a actividades y el derecho a la libertad de expresión, información y comunicación de toda la población en Nuevo León.

La creación de la Secretaría de Cultura es un primer paso para la participación de grupos invisibilizados en el ámbito cultural. Conarte es un ejemplo de participación ciudadana en la toma de decisiones y LABNL¹⁶⁴ de los espacios colaborativos y experimentales con personas y comunidades.

A pesar de ello, la participación de la sociedad civil no ha sido prioritaria y faltan mecanismos para la inci-

dencia y gozo de la oferta cultural (Zúñiga et al., 2017). Esto ha llevado a desaprovechar espacios y actividades que fomentan la convivencia y transmisión de la cultura.

Algunas de las barreras que enfrentan los grupos de atención prioritaria para participar en el ámbito cultural en Nuevo León son el desconocimiento de la existencia de servicios culturales, brecha digital, dificultad para el traslado o movilidad, exclusión económica, y poco tiempo o energía para acceder y participar en actividades culturales (CONL-SCNL, 2023).

También se suman las disparidades geográficas en la prestación de servicios y barreras físicas en la infraestructura (especialmente para personas con alguna discapacidad), falta de apoyo a culturas nativas, subculturas o contraculturas y grupos marginados, como son las personas con antecedentes penales (Comisión Europea, 2005).

Por ejemplo, en la zona sur del estado, al menos una de cada dos personas manifiesta no haber asistido a casas de la cultura, centros culturales, librerías, bibliotecas, galerías de arte, museos, salas de conciertos e incluso cine, porque no hay ninguno cerca de donde vive, en contraste con un 2 % de la población de la ZMM que menciona la lejanía como una razón para no ir (CONL-SCNL, 2023).

Para mitigar esta tendencia, se han llevado a cabo esfuerzos para descentralizar la oferta cultural fuera de la ZMM. Por ejemplo, desde la década de los 70, existe la Secretaría de Servicios Sociales y

164 LABNL es un espacio público de producción cultural abierta en el que personas con distintos conocimientos y experiencias se reúnen para crear proyectos ciudadanos a través de la experimentación y la colaboración, para encontrar nuevas formas de habitar un mundo en común.



Culturales y, posteriormente, la Dirección de Culturas Populares de Conarte hizo un reconocimiento de las expresiones culturales propias de cada región.

Otros ejemplos puntuales que han sumado este esfuerzo son el FISL, que en 2022 llegó a 40 municipios, o la Mitotera¹⁶⁵ y el Fondo estatal para el impulso de las culturas comunitarias y municipales¹⁶⁶. Además, se ha ampliado la infraestructura cultural hacia los municipios de El Carmen, Galeana y García con la construcción en 2018 de tres Esferas Culturales¹⁶⁷.

En cuanto a la inclusión de niñas y niños existe un alto potencial de desarrollo en la educación artística y cultural. Esto abarca la formación de capacidades individuales desde una edad temprana, además del reconocimiento y la promoción de la identidad y diversidad culturales. A su vez, continuar el trabajo con jóvenes es

relevante para fortalecer la capacidad de expresarse y transformar su realidad, de manera personal y colectiva, por medio de la creatividad (UNESCO, 2006).

Lo anterior es limitado en Nuevo León, pues los programas culturales y artísticos del sistema educativo estatal no cuentan con suficientes docentes con formación artística profesional. Además, las herramientas y recursos necesarios para impartir los contenidos señalados en los lineamientos de educación artística de la Secretaría de Educación Pública son insuficientes¹⁶⁸.

Tanto en la educación como en otros ámbitos, el uso de las tecnologías de la información y comunicación contribuye al arte y la cultura en el consumo, en desarrollar procesos creativos y en difundir, lo que favorece el ejercicio de los derechos culturales (UNESCO, 2007)¹⁶⁹.

165 La Mitotera inició en 2013 como una iniciativa de cultura móvil de Conarte que lleva a las comunidades, propicia convivencia vecinal y ofrece actividades permanentes, como fomento a la lectura, presentaciones artísticas de teatro, música, danza, pantomima, talleres, proyecciones de cine y más. Ahora está a cargo de la Secretaría de Cultura.

166 Este fondo se estableció en 2019 con la finalidad de fomentar el desarrollo cultural en los municipios de Nuevo León, a través de los Consejos Ciudadanos de Cultura instituidos en cada municipio.

167 Las Esferas Culturales brindan espacios adecuados para el desarrollo de actividades de integración y culturales. Su fundamento metodológico está basado en tres ejes: juego, arte y vida comunitaria.

168 Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

169 Declaración de Friburgo.



9 de cada 10

personas en la ZMM usan internet. En la zona sur solo

5 de cada 10

lo hacen.

Aunque en Nuevo León casi 87 % de las personas reporta usar internet y 40 % reporta usarlo entre tres y cinco horas diarias, persiste una **brecha digital** debido a desigualdades en la educación digital, infraestructura para la conectividad, recursos económicos y barreras culturales o lingüísticas. Por ejemplo, mientras que en la ZMM nueve de cada 10 personas usan internet, en la zona sur solo cinco de cada 10 lo hacen (CONL-SCNL, 2023).

Reducir esta brecha impacta en el acceso desigual a diversas formas de expresión, difusión y disfrute cultural, lo que la hace un obstáculo importante para el desarrollo cultural (UNESCO, 2022).

Durante la contingencia sanitaria por COVID-19, cuando los encuentros presenciales no eran posibles, la virtualidad fue una alternativa para la promoción cultural.

Para elaborar políticas pertinentes, monitorear y medir su avance, es necesario contar con datos e información confiable sobre los hábitos y las necesidades culturales de los habitantes del estado. A nivel internacional y en Nuevo León hay poca información del sector cultural oportuna y de calidad, la cual no suele estar desagregada por características demográficas puntuales (BID, 2018)¹⁷⁰ ni en formato de datos abiertos¹⁷¹.

Por esta razón, entre 2022 y 2023, la Comisión de Cultura del Consejo Nuevo León realizó un exhaustivo análisis y propuso metodologías para el diseño y levantamiento de nuevos indicadores. En 2023, la Secretaría de Cultura y el Consejo Nuevo León realizaron la primera Encuesta sobre hábitos y consumo cultural en Nuevo León con representatividad estatal y por región.

170 Un ejemplo son las encuestas Molec y Modecult del INEGI que ya solo tienen representatividad nacional, no estatal. El Molec es el módulo sobre lectura que indaga sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más. Modecult es la información sobre la asistencia a eventos culturales seleccionados de la población de 18 y más años.

171 Ver capítulo de [Gobierno Eficaz y Transparencia](#) de este Plan.

Economía creativa y movilidad social artística

La economía creativa comprende las actividades derivadas del conocimiento, sobre las que se basan las industrias creativas (UNESCO, 2021). Estas actividades son resultado de las conexiones que se forman entre la creatividad humana, las ideas, la propiedad intelectual, el conocimiento y la tecnología. Por lo tanto, su valor es comercial y cultural, incluyendo las actividades relacionadas con el comercio, la mano de obra y la producción.

La cadena de valor de las industrias culturales y creativas inicia con la concepción de ideas que, combinadas con otros insumos, producen un bien o un servicio cultural/creativo. A su vez, este adquiere valor a lo largo de la cadena hasta llegar a los canales de mercadotecnia y distribución para el consumidor y la audiencia finales (UNESCO, 2010).

En este sector, el valor final de los productos puede incorporar dimensiones intangibles no traducibles inmediatamente en el precio, pero que conducen a nuevas aportaciones a mediano o largo plazos, como el mecenazgo, voluntariado, publicidad, entre otros (UNESCO, 2010).

Según el cálculo del Centro de Análisis para la Investigación e Innovación, con datos del INEGI, en 2019 las actividades e industrias relacionadas con la economía creativa alcanzaron en México un valor de 635,000 MDP¹⁷².

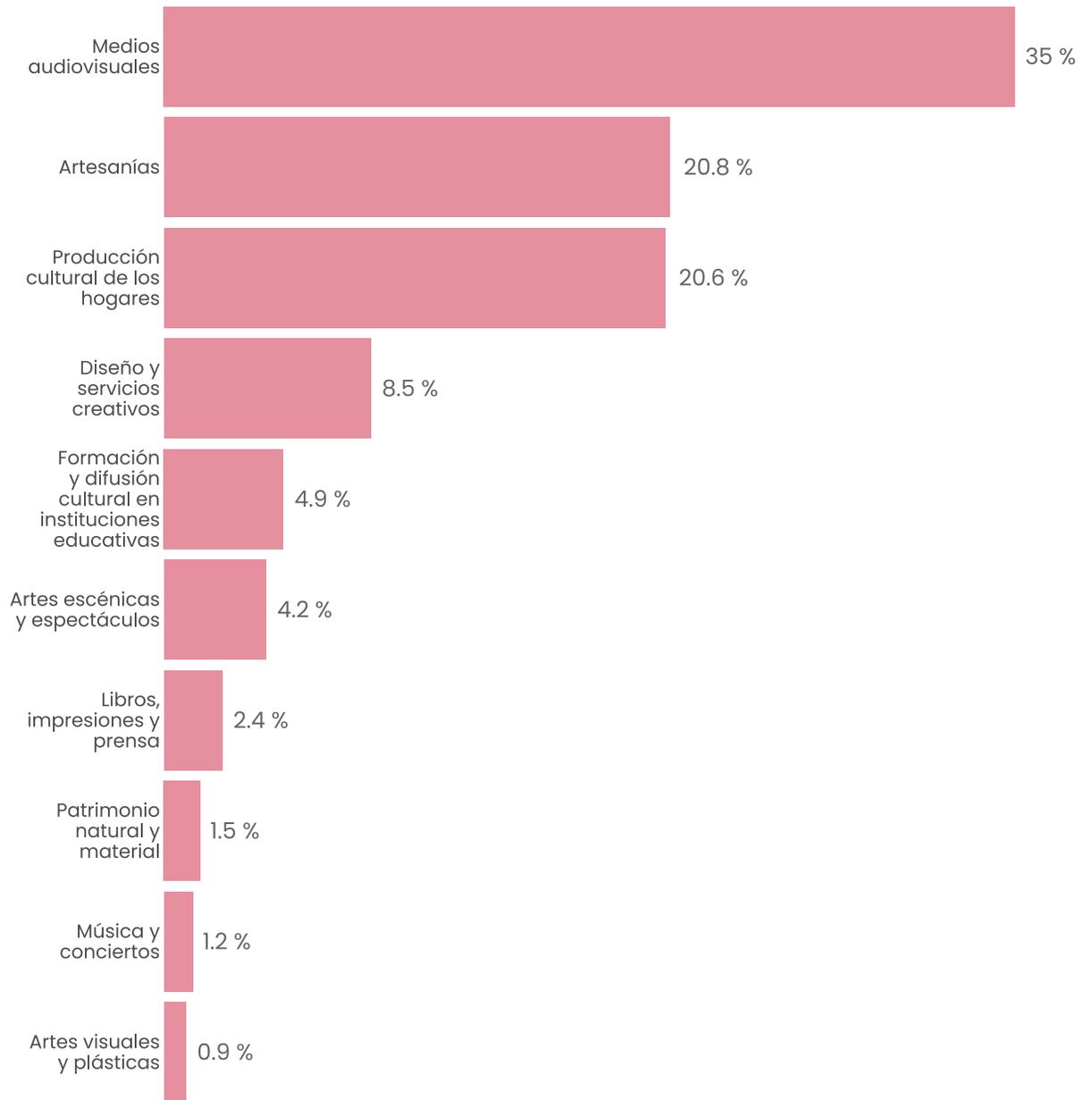
En México el PIB cultural para el año 2020 contribuyó con 640,687 MDP, 2.9 % del PIB nacional, en contraste con el 3.1 % del PIB estatal de Nuevo León, destacando los medios audiovisuales con 35 %; seguidos por artesanías con 20.8 % y producción cultural de los hogares con 20.6 % (INEGI, 2020) (gráfica 1).

La cultura no está posicionada como una estrategia clave de desarrollo económico y social sostenible, a pesar de haber presentado, hasta antes de la pandemia y después de la recuperación, un ritmo de crecimiento mayor que el PIB nacional.

La variación del PIB del sector cultura a nivel nacional de 2019 a 2020 presentó una caída de 9.4 %. Aunque de 2009 a 2020 el sector de la cultura mostró un crecimiento promedio anual de 3.0 % (INEGI, 2020) (gráfica 2).

A nivel nacional, los medios audiovisuales como internet, cine o videojuegos generaron 37.8 % del PIB de la cultura. La producción cultural de los hogares, que incluye actividades como el trabajo voluntario en la organización de actividades culturales o el comercio de productos culturales en la vía pública, aportó 20 % y las artesanías 18.3 % (INEGI, 2020).

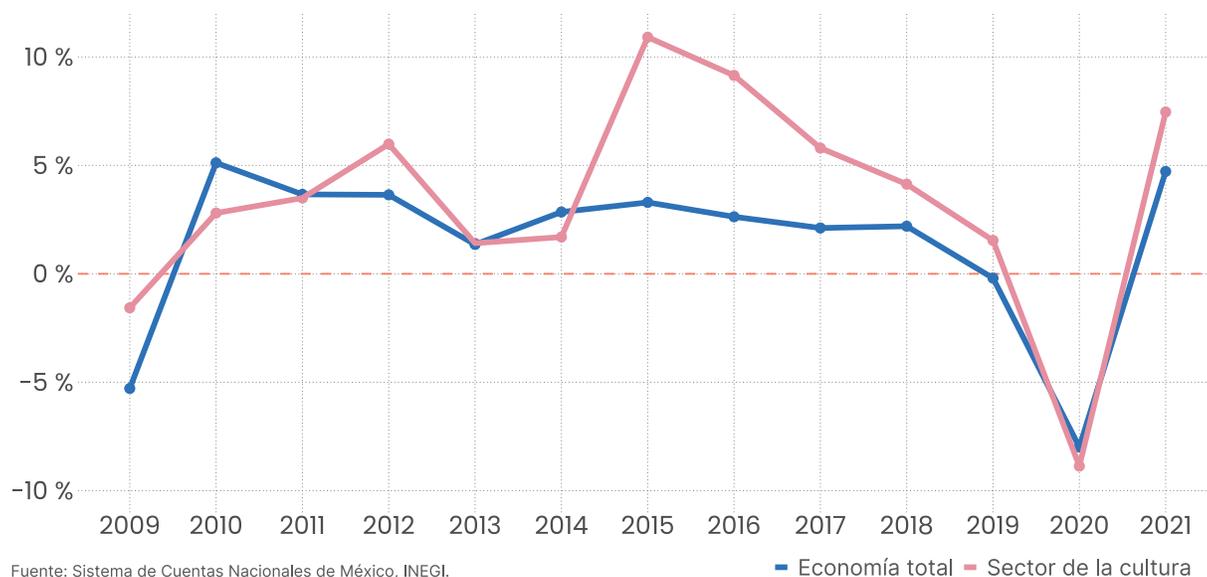
172 Esta categoría incluye únicamente rubros como agencias de noticias, artes escénicas y espectáculos, artes visuales y audiovisuales, diseño, educación artística y servicios asociados en general a arte y creación.

Gráfica 1. PIB del sector cultural a nivel nacional, por áreas generales, 2020

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.



Gráfica 2. Comportamiento del PIB del sector cultural a nivel nacional, 2009-2021



Además, desde 2018 han disminuido de manera importante los fondos federales, lo cual ha incrementado la carga presupuestal del Estado e impactado el gasto per cápita en Nuevo León¹⁷³. En 2021 este fue de 77.1 pesos por persona, y representó el 0.39 % del total de egresos pagados del

Gobierno del Estado¹⁷⁴. Este monto ha tenido un comportamiento variado desde 2013¹⁷⁵, al tener un punto máximo de 109.1 por persona y bajar hasta 54.8 entre 2014 y 2016 (gráfica 3).

173 Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

174 Cálculo propio con datos en los Formatos del Estado Análítico de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto de Gasto) de la LDF.

175 2013 es el año en que empezó a reportarse información del sistema de la Ley de Disciplina Financiera. Cálculo propio con datos de Formatos de la Ley de Disciplina Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y Proyecciones de población en México y de las Entidades Federativas 2016-2050, Conapo.

Gráfica 3. Gasto público total pagado en Cultura per cápita en Nuevo León, 2012-2021

Fuentes: Formatos de la Ley de Disciplina Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050, Conapo.
Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. El cálculo contempla el número de habitantes a mitad del año.

Esto es evidente en Nuevo León, pues la inversión pública en 2020 fue de 0.44 % del PIB estatal. Esto es menos de la mitad de lo recomendado, que es 1 %, por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (CEPAL-OEI 2014). El presupuesto asignado formalmente a las instancias públicas para la difusión cultural se ha fragmentado en proyectos especiales y recursos que no están dirigidos a su fortalecimiento financiero.

Se debe considerar que el gasto público en cultura tiene un efecto multiplicador. En comparación con el gasto en servicios de esparcimiento, deportivos y otros recreativos, el cultural impacta

también en la generación de empleo asalariado y por cuenta propia (Bedoy *et al.* 2017).

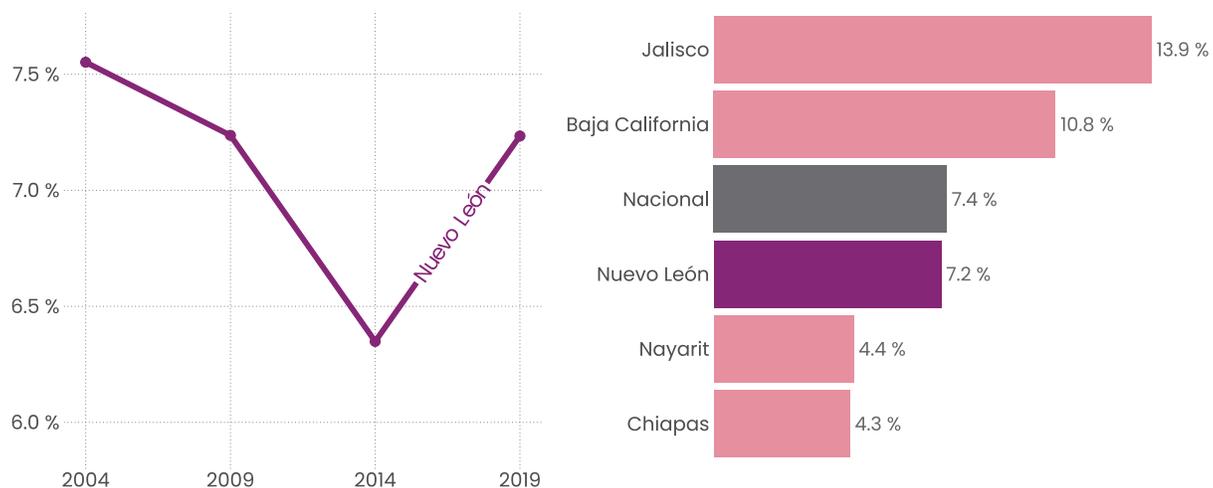
Aunque el sector creativo contribuye de manera importante a la economía y las industrias culturales y creativas son un importante factor de generación de riqueza, empleos e innovación a nivel mundial, también es un sector vulnerable (UNESCO, 2022; UNESCO, 2016)¹⁷⁶.

En 2019, el porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural estatal respecto al total fue de 7.2 %. Esto está por debajo del 7.4 % nacional y el de Jalisco, que ocupa el primer lugar con 13.9 % (gráfica 4).

176 Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.



Gráfica 4. Porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural respecto al total estatal, 2004-2019



Fuente: Censos Económicos, INEGI.

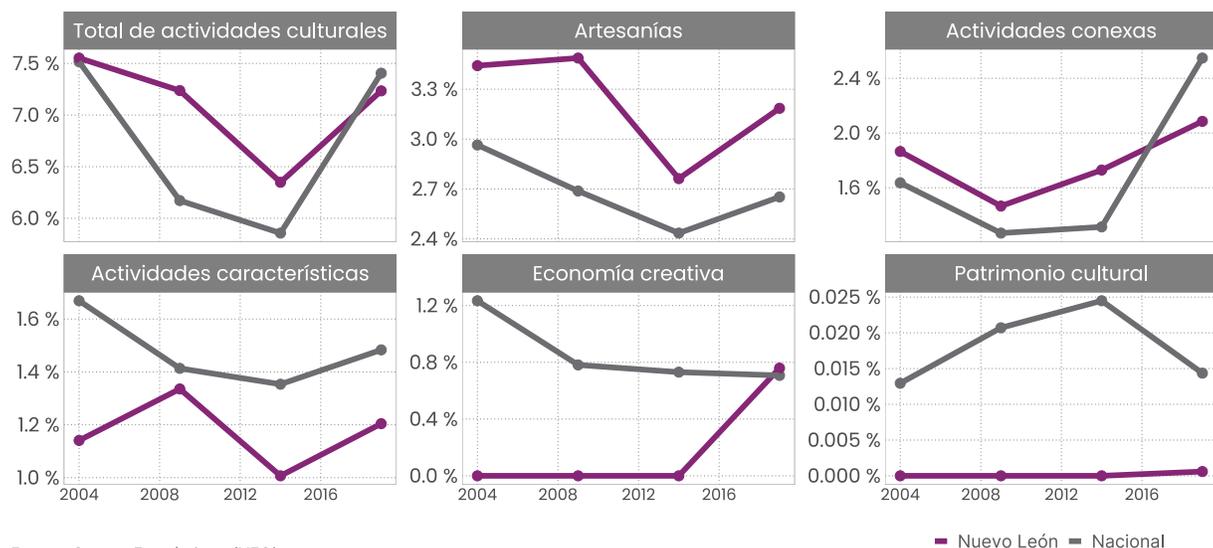
Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. Para el cálculo, se consideran cifras en pesos corrientes. La identificación de las actividades culturales está basada en una agrupación metodológica que considera: Actividades conexas, Actividades características, Artesanías, Patrimonio cultural y Economía creativa. Con fines comparativos se presentan los datos de Nuevo León y las entidades con los valores más altos y bajos.

Al revisar cuáles actividades contribuyen más al valor agregado del sector cultural, las artesanías son

las principales, seguidas de las actividades conexas y actividades características (gráfica 5)¹⁷⁷.

177 El Sistema de Cuentas Nacionales 2018 del INEGI propone identificar el conjunto de actividades económicas ligadas al sector de estudio como: productos específicos, mismos que estarán integrados por el subconjunto de actividades características, y conexas respectivamente. Las actividades características del sector de la cultura son bienes y servicios que tienen una causalidad directa en el proceso económico de la cultura. Las actividades conexas del sector de la cultura son los bienes y servicios que no son exclusivos de la cultura debido a su naturaleza, o por ubicarse en categorías más amplias de clasificación, pero que sí permiten identificar una fracción de su producción en el ámbito de la cultura (INEGI, 2018). Ver Análisis de la pertinencia de la información estadística existente en el marco del Plan Estratégico 2030 de Nuevo León.

Gráfica 5. Porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural nacional respecto al total estatal, por categoría, 2004-2019



Fuente: Censos Económicos, INEGI.
 Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. Para el cálculo, se consideran cifras en pesos corrientes.



Se emplea a más de **77,000 personas** en el sector de economía creativa.

Otro dato relevante es la contribución del sector de las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento al PIB de Nuevo León, que fue de 1.1 % en 2019, con un total de 4,364 establecimientos registrados para estas actividades (INEGI, 2021).

Nuevo León cuenta con una población joven y altamente capacitada, lo que le convierte en un territorio propicio para la innovación y el desarrollo de la economía creativa, sector donde se emplea a más de 77,000 personas (INEGI, 2020).

Un sector cultural fuerte e innovador depende de personas profesionales de la cultura, trabajadoras creativas y artistas. La UNESCO (2022) recomienda mejorar la profesionalización con políticas relacionadas con la formación, la seguridad social, el empleo, los ingresos y las condiciones impositivas, la movilidad y la libertad de expresión.

Trabajar en favor de la libre movilidad de artistas y profesionales de la cultura permite que participen en otros entornos y convivan con personas de otros contextos, además de que amplíen sus perspectivas y conocimientos que fomentan la creatividad. También se incrementa la probabilidad de intercambiar sus productos y servicios (Comisión Europea, 2020).

En Nuevo León hay límites derivados de los escasos apoyos para el desarrollo de la creatividad, el emprendimiento y el bajo aprovechamiento de espacios existentes para impulsar a pymes culturales. Esto complica el impulso de un ecosistema propicio para el emprendimiento y, en consecuencia, el desarrollo artístico y cultural.



También influye la inexistencia de planes de desarrollo y profesionalización artística que incluyan a la diversidad de población del estado¹⁷⁸. Particularmente, es notable que las pymes culturales tienen una baja capacidad para sobrevivir durante sus primeros años debido a la falta de profesionalización, capacitación y financiamiento¹⁷⁹.

Hay algunas iniciativas alentadoras como el Clúster de Medios Digitales (Mimec), que sigue el modelo de triple hélice y se propone promover la tecnología digital de la industria creativa en el estado. También existe INC Monterrey, uno de los festivales de emprendimiento más importantes de Latinoamérica, para generar vínculos estratégicos entre inversionistas, *startups*, empresas y emprendedores para impulsar la economía y la innovación locales.

Otra actividad que contribuye a la economía creativa es el turismo. Al fomentar la exploración de destinos diversos, el turismo tiene el potencial de impulsar la innovación y la creatividad en múltiples sectores e ingresos. Por ejemplo, en Nuevo León, la derrama económica turística directa en agosto 2022 fue de 9,879 MDP (Secretaría de Turismo de Nuevo León, 2022)¹⁸⁰.

Estas actividades satisfacen las necesidades y deseos de las personas viajeras en ámbitos gastronómicos, culturales, de aventura y creativos. El turismo creativo también promueve la preservación y promoción del patrimonio cultural, la diversidad y la sostenibilidad, ya que impulsa la conservación de tradiciones, artesanías y prácticas culturales únicas (UNESCO, 2023).

178 Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico.

179 Esta conclusión fue presentada en los ejercicios de consulta pública y técnica con personas expertas en el sector cultural durante el proceso de elaboración de este Plan Estratégico. Ver sección de mipymes en el capítulo de Desarrollo Económico de este Plan para datos precisos.

180 Cálculo aproximado de agosto a agosto por parte de la Subsecretaría de Inteligencia Turística, de la Secretaría de Turismo de Nuevo León, con datos de Datatur sobre los turistas hospedados en hoteles y un gasto promedio diario según estudio Sector del turista en Monterrey.



En el 2023,

68.5 %

de las personas alfabetas de más de 18 años leyeron algún material.

Acceso a bienes y servicios culturales

La oferta cultural mexicana, a nivel local y nacional, no está posicionada ni consolidada en los mercados locales y globales, a pesar de su gran diversidad. Esto abarca desde carteleras de cine hasta medios de comunicación, producciones audiovisuales y algunos otros formatos.

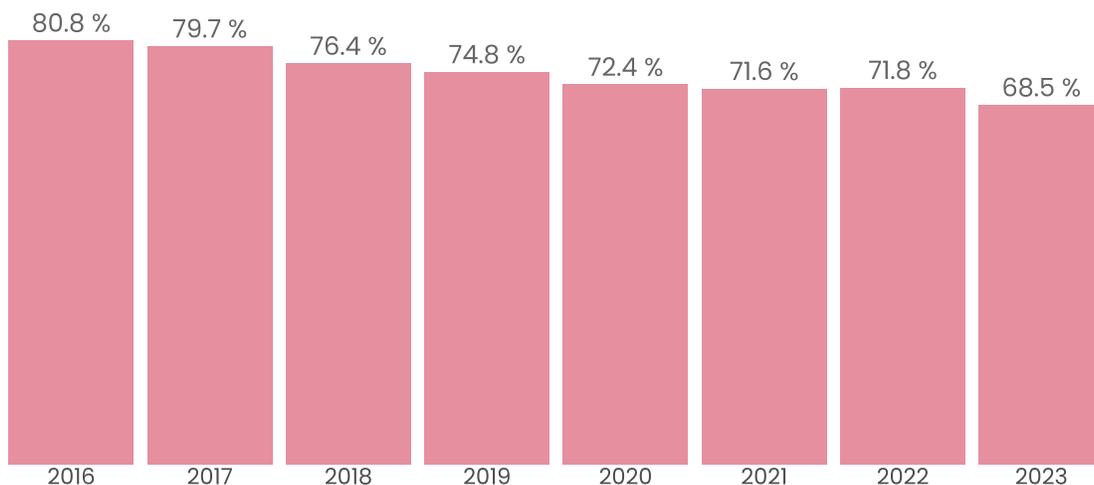
Por ejemplo, a pesar de que en Nuevo León hubo en 2021 más estrenos de cine nacional (35), en comparación con los de 2020 (24), solo 5 % de las entradas a salas (255,000 personas) fueron para películas nacionales, 50 % menos que en 2020 (510,000 personas). Esto aun cuando es la segunda entidad en número de pantallas para proyección de cine (561), después

de la Ciudad de México y su área metropolitana (Imcine, 2021).

En términos de hábitos de lectura a nivel nacional, desde 2016 la población lectora no ha aumentado. En 2023, 68.5 % de las personas alfabetas de 18 años y más leyeron algún material como libros, revistas, periódicos y páginas de internet, foros o blogs. Esto es una proporción mucho menor al 80.8 % que lo hizo en 2016 (Molec, 2023) (gráfica 6).

En Nuevo León, cuatro de cada 10 personas mayores de 18 años manifiestan acostumbrar a leer libros y quienes lo hacen tienen un promedio de cuatro libros leídos al año. En las regiones citrícola, norte y sur es donde se habitúa leer menos (CONL-SCNL, 2023).

Gráfica 6. Porcentaje de la población alfabeta que lee algún material considerado por el MOLEC a nivel nacional, 2016-2023



Fuente: Módulo sobre Lectura, INEGI.

Nota: El material de lectura considerado incluye libros, revistas, periódicos, historietas y páginas de internet, foros o blogs. Se presentan estimaciones por intervalo de confianza al 90 %. La cobertura geográfica contempla el agregado urbano de 32 áreas de 100,000 y más habitantes.



La mayoría de las personas que no acostumbra leer dice no hacerlo por

no tener tiempo.

A nivel nacional los libros fueron el principal material de lectura (40.8 %), seguido de páginas de internet, foros o blogs (37.7 %), revistas (23.6 %), periódicos (18.5 %), e historias (6.1 %). El principal motivo para leer fue por entretenimiento (44.6 %), seguido de trabajo o estudio (26.5 %) (Molec, 2023).

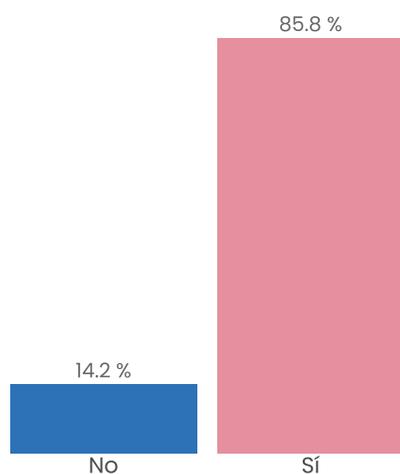
Es de destacar que la población no lectora manifiesta que careció de estímulos para la lectura durante la infancia, 83 % declaró que sus padres, madres o personas tutoras no la llevaban a bibliotecas o librerías, 79.7 % dijo que no les leían y 68.3 % no les veían leer (Molec,

2023). En el caso de Nuevo León, la mayoría de las personas que no acostumbran leer lo adjudican a no tener tiempo, no les gusta o no les interesa realizar esta actividad (CONL-SCNL, 2023).

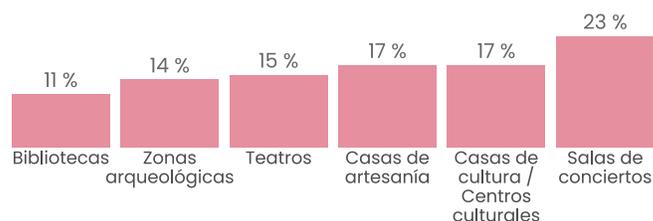
En Nuevo León hay una baja participación y consumo culturales. Los cinco primeros destinos a los que asistió la población mayor de edad en Nuevo León, en los últimos doce meses, para realizar actividades recreativas y culturales son centros comerciales (87 %), plazas públicas (75 %), áreas naturales (61 %), iglesias y templos (61 %), y el cine (55 %) (CONL-SCNL, 2023) (gráfica 7).

Gráfica 7. Porcentaje de personas en Nuevo León que asistieron en al menos una ocasión a algún espacio cultural en los últimos doce meses, 2023

Asistencia a algún espacio cultural



Distribución de asistencia por tipo de espacio



Fuente: Encuesta sobre hábitos y consumo cultural, Consejo Nuevo León.

Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. Para el cálculo de asistencia a espacios culturales se contempla al porcentaje de personas que asistió al menos una ocasión a cualquiera de los siguientes espacios culturales en los últimos 12 meses: bibliotecas, casas de cultura/centros culturales, casas de artesanía, museos, teatros, librerías, galerías de artes, cine, zonas arqueológicas, áreas naturales (reservas, bosques), ludotecas, centros comunitarios, salas de conciertos y plazas públicas. El indicador se construye a partir de la población total. La distribución de espacios no suma a 100 porque más de una categoría podía ser mencionada como respuesta.

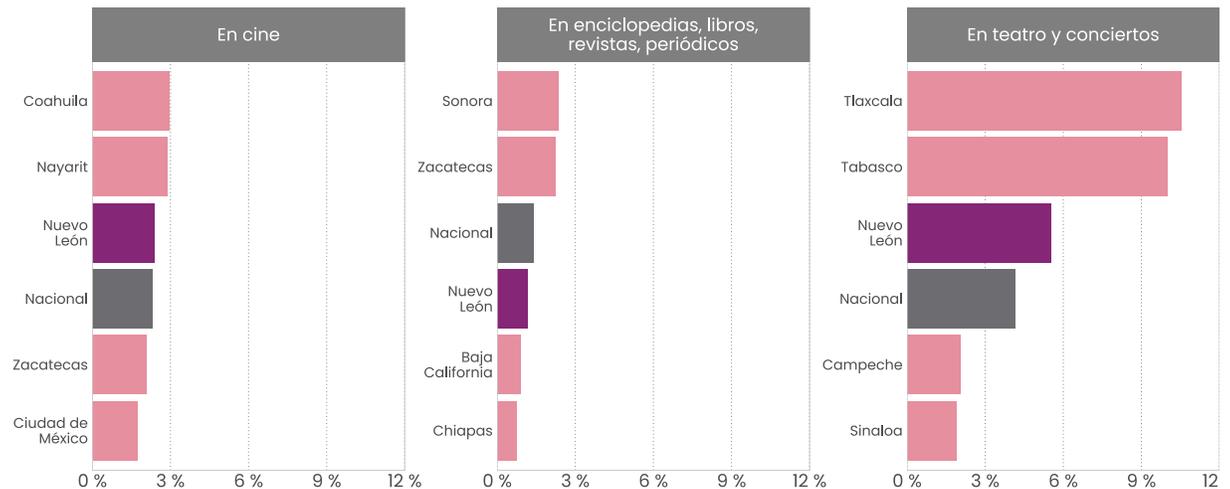


Nuevo León aporta el 10.87 % del total nacional del gasto en cantantes, grupos musicales, artistas y escritores, 10.1 %, del de teatro, danza y grupos de espectáculos artísticos, 5.5 %, del de cine y 5.1 %, del de libros, periódicos y revistas (Bedoy et al., 2017).

Un indicador del acceso a bienes y servicios culturales es el gasto que

hacen las personas en el ámbito cultural. Los hogares en Nuevo León en 2022 destinaron 0.25 % de su gasto monetario trimestral total en cine, teatro, conciertos y materiales de lectura. Este valor está encima del nacional de 0.18 %. En teatro y conciertos fue de 5.5 %, en cine fue de 2.4 % y en materiales de lectura fue de 1.2 % (INEGI, ENIGH 2022) (gráfica 8).

Gráfica 8. Proporción del gasto de los hogares en cine, materiales de lectura y conciertos, por categoría, 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI.
 Nota: Cálculo por Consejo Nuevo León. El cálculo de la proporción en cada categoría fue realizado considerando como denominador el gasto total de los hogares; este cálculo contempla solamente a los hogares que registraron gasto en cine, materiales de lectura y teatro o conciertos, respectivamente. Con fines comparativos, se presentan los datos de Nuevo León y las dos entidades con los valores más altos y bajos.

En perspectiva, al observar la distribución porcentual del gasto corriente monetario total en 2020 se identifica que el rubro de artículos y servicios de esparcimiento fue el menor, tanto estatal con

1.4 %, como nacional con 1.7 %. Un cambio notable, ya que en 2018 la categoría más baja fue cuidados de la salud junto con transferencias de gastos (gráfica 9).

Gráfica 9. Distribución porcentual del gasto corriente monetario total trimestral por grandes rubros de gasto en Nuevo León y a nivel nacional, 2018-2022

	Nuevo León			Nacional		
	2018	2020	2022	2018	2020	2022
Alimentos, bebidas y tabaco	29.10 %	32.30 %	31.30 %	35.20 %	38.00 %	37.70 %
Artículos y servicios de esparcimiento	4.20 %	1.40 %	3.50 %	3.50 %	1.70 %	2.80 %
Artículos y servicios para la limpieza, cuidados de la casa, enseres domésticos y muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos	5.80 %	7.30 %	6.40 %	5.90 %	6.50 %	6.10 %
Cuidados de la salud	2.90 %	3.90 %	2.90 %	2.60 %	4.20 %	3.40 %
Cuidados personales, accesorios y efectos personales y otros gastos diversos	7.60 %	8.00 %	8.20 %	7.40 %	8.00 %	7.70 %
Servicios de educación y artículos educativos	9.00 %	9.50 %	8.30 %	8.60 %	6.00 %	7.00 %
Transferencias de gastos	2.90 %	2.70 %	1.80 %	2.80 %	3.00 %	2.80 %
Transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; comunicaciones	24.70 %	19.50 %	22.90 %	20.00 %	18.60 %	19.30 %
Vestido y calzado	4.20 %	2.30 %	3.70 %	4.50 %	3.00 %	3.80 %
Vivienda y servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles	9.70 %	13.00 %	11.10 %	9.50 %	11.00 %	9.50 %

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI.

Nota: La categoría "artículos y servicios de esparcimiento" considera los rubros de "artículos y servicios de esparcimiento" y "paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento".



PROBLEMAS PÚBLICOS ▶

El estado presenta los siguientes retos en el ámbito de la cultura:

1. El sector cultural del estado está desarticulado y no se ha consolidado una gobernanza transversal que fortalezca las intervenciones, expresiones y propuestas. Además, aún existe un desequilibrio en el ecosistema cultural, unas tareas están duplicadas y otras desatendidas.

En consecuencia, no se maximizan las intervenciones e inversiones públicas y privadas, de forma que no hay interlocución efectiva entre actores y se excluye a agentes en la toma de decisiones. Lo anterior debilita la capacidad funcional del sector cultural y limita el acceso, participación y función de las personas, comunidades y profesionales en su ámbito cultural.

2. El sector cultural y creativo no es reconocido como detonante del desarrollo económico ni del desarrollo sostenible. En consecuencia, aunque tiene un valor importante para la eco-

nomía, no hay una estrategia clara para impulsarla y hay pocos programas para apoyarla.

Esto se traduce en que las personas creativas y artistas no encuentran el apoyo necesario para su educación, capacitación, desarrollo y espacio de expresión, lo que genera una brecha entre el potencial de estas personas profesionales y las oportunidades que se les brindan. Además, la inestabilidad económica y la falta de seguridad social han creado una situación precaria que dificulta la sostenibilidad de su actividad.

Lo anterior deriva en limitar la oferta y consumo de servicios y bienes culturales en el estado.

3. El patrimonio material e inmaterial se encuentra en peligro por no contar con un marco jurídico actualizado en el estado, e instrumentos que permitan su adecuada protección, divulgación y rescate. Además, no hay estrategias efectivas para su conocimiento y valoración como memoria de nuestra identidad cultural.

ASPIRACIÓN ▶

La aspiración que guía los objetivos y líneas estratégicas del área de Cultura a 2040 es:

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

El arte y la cultura son elementos vitales para el desarrollo individual y colectivo, y contribuyen a la construcción de paz. De ahí la importancia de su promoción y salvaguarda.

La diversidad cultural es un elemento clave de la riqueza de Nuevo León, en lo particular, y de México, en general. Como señala la UNESCO (2019), esta solo puede protegerse y promoverse si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Las instituciones gubernamentales deben facilitar el ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad, no discriminación y de dignidad humana ante la diversidad e inequidad. Es importante el impulso de políticas públicas que favorezcan el desarrollo cultural de las sociedades para la garantía de los derechos culturales¹⁸¹, pues fortalecen y estimulan las capacidades del ser humano.

Algunos ejemplos de estos derechos incluyen el acceso a la educación, a la participación en actividades culturales y artísticas, y a la promoción de la diversidad y la inclusión en todas las esferas de la sociedad (UNESCO, 2007).

Lo anterior, tendrá como consecuencia que quienes habitan en Nuevo León comprendan, valoren, disfruten y expresen la trascendencia que tiene la cultura en su día a día.

Para alcanzar esta aspiración, es necesario contar con instituciones fuertes y bien coordinadas, con estrategias claras de inclusión que fomenten la participación e innovación de las personas en todas las etapas de la política pública cultural, la equidad, el desarrollo sostenible resiliente y la seguridad profesional, así como la innovación en la economía creativa. Esto requiere establecer alianzas entre organizaciones y comunidades locales.

Esta aspiración está alineada con los ODS 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 10 (Reducción de las desigualdades) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

El avance en el cumplimiento de la aspiración tendría que reflejarse en el incremento de la inversión en cultura en Nuevo León, para lo que se usará el indicador de porcentaje del gasto público estatal pagado en cultura respecto a los egresos totales, que en 2020 fue de 0.46 %. En un escenario conservador a 2040, tendría que incrementar a 0.75 % y, en uno optimista, llegar a 1 %.

Para alcanzar esta aspiración se definieron tres objetivos estratégicos.

¹⁸¹ Sustentados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional Relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001), entre otros documentos.



METAS 2040

	INDICADOR	META
ASPIRACIÓN Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales	Porcentaje del gasto pagado en Cultura respecto a los egresos totales	0.46 % (2020) 0.75 % (CONSERVADORA) 1 % (OPTIMISTA)
OBJETIVOS Consolidar la articulación del sistema cultural del estado	Porcentaje del valor agregado generado por el sector cultural respecto al total estatal	7.2 % (2019) 7.6 % (CONSERVADORA) 10.6 % (OPTIMISTA)
Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León	Porcentaje del valor agregado generado por el sector de la economía creativa respecto al total estatal	0.759 % (2019) 0.9 % (CONSERVADORA) 2 % (OPTIMISTA)
Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del estado	Porcentaje del valor agregado generado por las actividades relacionadas con el patrimonio cultural	0.006 % (2019) 0.01% (CONSERVADORA) 0.02 % (OPTIMISTA)

OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

Objetivo 1.

Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.

El sistema cultural del estado cuenta con una amplia diversidad de instancias y de agentes culturales para construir políticas públicas representativas del interés general. Para lograr una mayor integralidad y transversalidad de estas políticas públicas culturales es necesario establecer una interlocución y participación efectiva de sectores y agentes (UNESCO, 2022).

Dicha comunicación y colaboración fortalecerá su capacidad funcional y optimizará el uso de recursos existentes para incrementar el acceso, disfrute, expresión y desarrollo cultural de personas y comunidades.

Es importante que el Estado cree las condiciones y oportunidades para que las personas, individual o colectivamente, en lo social o profesional, vivan el arte y la cultura y sus componentes en condiciones de equidad, dignidad y no discriminación.

Por lo tanto, debe trabajarse en tres ámbitos:

- Construir la gobernanza del sector cultural.
- Fomentar la participación diversa en actividades y manifestaciones culturales.
- Incorporar la tecnología digital para impulso del sector.

Este objetivo está alineado con la meta 4.7 de los ODS, la cual promueve la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Igualmente, contribuye a la meta 16.7 en la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a la contribución del sector cultural a la economía del estado, por lo cual se usará el indicador de porcentaje del valor agregado del sector cultural respecto al total estatal. En 2019 fue de 7.2 % y, para 2040, la meta conservadora es de 7.6 % y la optimista de 10.6 %.

Para alcanzar este objetivo se establecieron tres líneas estratégicas:

1.1 Fortalecer la gobernanza del sector cultural.

En aras de impulsar la eficacia de los derechos culturales, es importante que el sector cultural pueda organizarse y colaborar a través de una adecuada gobernanza.

Esta abarca los marcos normativos, las políticas públicas, las infraestructuras, la capacidad institucional y los procesos destinados a fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad (UNESCO, 2014).

En la base de la política pública se encuentran las instituciones que tienen por función impulsar el goce y la participación en las expresiones artísticas y manifestaciones culturales. Sin embargo, es necesaria la participación organizada y concertada de los sectores públicos, privados, sociales y académicos para promover una oferta cultural variada y enriquecedora, el desarrollo de profesionales capacitados, el estudio y medición del impacto cultural, una gobernanza adecuada y el acceso democrático a la cultura.

Esto demanda **marcos normativos y procesos** que faciliten su articulación e involucramiento. También requiere de un **sistema de información abierta, medición y análisis** para observar, entender y atender de manera focalizada y dinámica las deficiencias y potencialidades de los servicios culturales y las necesidades y aspiraciones de la población.

Un ejemplo de esto es el programa de **Apoyo a Instituciones de Cultura**, que abre oportunidades para el financiamiento y desarrollo de proyectos culturales y artísticos. Esto a través del fortalecimiento de espacios e iniciativas que propicien la circulación de la producción local, estatal, regional e internacional.

Es necesaria la **formación continua de profesionales** de la cultura para que cuenten con conocimientos, técnicas, herramientas y competencias necesarias para interactuar y entablar una comunicación eficaz y empática con otros agentes culturales, en especial con grupos de atención prioritaria.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Existencia de normas legales y reglamentarias relativas para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural	No existe	2023	Sí existe	Sí existe



1.2 Fomentar condiciones que permitan a todas las personas y comunidades acceder y participar en diversas manifestaciones culturales de manera equitativa y significativa.

El acceso a la participación en el arte y la cultura es un derecho que se manifiesta mediante la propia expresión artística y cultural individual o colectiva, o a través del reconocimiento y disfrute de otras manifestaciones e identidades¹⁸².

Toda persona debe tener la posibilidad de participar mediante medios democráticos en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece. Específicamente, en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que concierten y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales, y en el desarrollo y la cooperación culturales (UNESCO, 2007).

Para eso, se requieren mecanismos normativos, procedimentales e incluso de infraestructura. Por ejemplo, **protocolos y reglamentos** para la incorporación de personas y comunidades indígenas en la definición de políticas culturales locales o la incorporación de comunidades en municipios rurales para estrategias de turismo sostenible.

Se debe asegurar la **accesibilidad** física, tecnológica, económica, de información y comunicación (multidireccional), de forma inclusiva y no discriminatoria. Por lo tanto, es necesaria la

infraestructura cultural bien distribuida en las poblaciones y la geografía del estado.

También se deben **diversificar las acciones, los formatos de convocatoria, la difusión y la participación** en los eventos para impulsar la integración de las personas y grupos, en particular de aquellos que se encuentran en desventaja por alguna situación de vulnerabilidad.

El impulso de la **formación artística y cultural** en la población es importante para su disfrute y expresión. La sensibilización, la formación teórica, técnica y reflexiva y la participación, especialmente desde la infancia y en colaboración con las escuelas son indispensables en este propósito.

La infancia es una etapa clave para la formación de valores, identidad y competencias con las que cada persona pueda reconocerse y expresarse. En este sentido hay que destacar la necesidad de una **estrategia para la formación y gestión de audiencias**, en particular la formación lectora.

Finalmente, se pueden procurar **espacios diversos** que den acceso frecuente y gratuito a una mayoría de la población a manifestaciones culturales.

182 No únicamente como práctica de consumo.



Un ejemplo de programa que visibiliza la diversidad de comunidades que habitan Nuevo León es **“Tú, Cultura”** de la Secretaría de Cultura estatal. Su objetivo es reconocer las expresiones culturales existentes, fortalecer las capacidades simbólicas de las personas y sus comunidades, así como incentivar la participación ciudadana y propiciar espacios de convivencia adecuados para realizar actividades formativas y recreativas.

Otro caso es el de **“Cultura para la primera infancia”**, que busca fortalecer las capacidades creativas y los vínculos afectivos entre las niñas y niños de 0 a 5 años, sus familias y personas cuidadoras entre las poblaciones de alta vulnerabilidad. Para llevarlo a cabo se colabora con otras dependencias, un ejemplo es el trabajo que se lleva a cabo en los Ceresos con infantes de personas privadas de la libertad.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Tiempo promedio semanal dedicado a actividades culturales	1.1	2019	2	3

1.3 Impulsar la incorporación de la tecnología digital en todas las áreas del sistema cultural para ampliar y diversificar el uso, acceso y difusión de las manifestaciones culturales.

A pesar de los desafíos, la **brecha digital presenta** oportunidades para el sector cultural de Nuevo León. En particular, la tecnología digital puede incrementar la interacción entre el arte y el público, y la creación de nuevas formas de arte y cultura, como fue enfatizado por Mondiacult (UNESCO, 2022).

La pandemia representó un gran reto para las personas agentes culturales por la imposibilidad de los encuentros presenciales. La virtualidad fue una oportunidad para mantener el acceso de las personas por la transmisión de eventos culturales como conciertos, cine, teatro y recorridos de museos en plataformas digitales (UNESCO, 2022).

Por lo tanto, se puede impulsar la creación de **plataformas y herramientas digitales** para que las comunidades creativas y culturales compartan sus obras y eventos en línea. Esto en complemento con **programas de capacitación y alfabetización digital** que aseguren que todos los agentes culturales puedan aprovechar al máximo estas herramientas.

Para asegurar la participación de la mayor parte de la población,

todavía es necesario invertir en **penetración y accesibilidad de tecnologías** en regiones rurales del estado.

La documentación y la digitalización de las obras de arte y la creación de bases de datos puede ayudar a preservar y difundir el patrimonio cultural de la región. Por ejemplo, un **sistema estatal de documentación**, podría impulsar el conocimiento, la investigación y divulgación de importantes elementos culturales, con los recursos adecuados para sostenerse en el tiempo.

Además, es fundamental una **política cultural que fomente la inclusión y la diversidad cultural**, y que promueva la participación activa de todas las personas en la vida cultural del estado.

Un avance para impulsar el uso de la tecnología digital en el ecosistema cultural es la implementación del proyecto **DataLAB**, cuyo objetivo es la experimentación para la creación, la manipulación y la visualización de datos de manera descentralizada desde y para la ciudadanía.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de personas que utilizan internet para leer, escuchar contenidos o ver videos	95.9 %	2022	95.9 %	99 %

Objetivo 2.

Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.

El sector de la economía creativa es uno de los más dinámicos a nivel mundial (PNUD-UNESCO, 2014). La creatividad es un recurso intangible que impulsa la innovación y es motor clave para el cambio (UNESCO, 2022b).

Por las condiciones de Nuevo León, que cuenta con talento humano y una economía próspera, se ha comenzado a desarrollar en el estado un **modelo de economía creativa** que propicie e incremente la ideación, desarrollo y consolidación de la actividad creativa y cultural a nivel estatal.

Esto contribuirá al crecimiento económico de la región, la creación de empleos y oportunidades de negocio para la población local y al fortalecimiento de la identidad cultural. Aprovechar el potencial de esta rama de la economía tiene dos requisitos :

- El impulso de una cadena de valor de la economía creativa formal.
- El mejoramiento de condiciones profesionales y económicas de artistas y creativos.

Este objetivo está alineado a la meta 9.b de los ODS, que impulsa el desarrollo de **tecnologías**, la investigación y la innovación, garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos y servicios.

También contribuye a la meta 8.3 de los ODS, que busca promover políticas que apoyen actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las mipymes, incluso mediante el acceso a los servicios financieros.

La medición del avance de este objetivo hace referencia al desarrollo de la economía creativa en el estado, por lo cual se usará el indicador de Porcentaje del valor agregado generado por el sector de la economía creativa respecto al total estatal. En 2019 fue de 0.76 % y, para 2040, la meta conservadora es de 0.9 % y la optimista de 2 %.

Para alcanzar este objetivo se establecieron dos líneas estratégicas:

2.1 Impulsar la inserción en la economía formal y la cadena de valor productiva de los procesos, bienes y servicios creativos y culturales.

Las industrias culturales son la base de la economía creativa. Son una fuerza transformadora de generación de ingresos y empleos que requieren contar con las condiciones de formalidad, conexión, impulso y capacitación necesarias para alcanzar su potencial.

Para impulsar aún más la inserción de estas industrias en la economía formal y las cadenas de valor productivas, se deben tener **políticas que fomenten el desarrollo tecnológico, investigación e innovación**. Además, se requieren **entornos normativos** propicios para la diversificación industrial y la adición de valor a los productos y servicios.

Por ejemplo, se pueden ofrecer **estímulos fiscales, convocatorias y fondos de apoyo** a la producción, capacitación e incubación de proyectos. Además, es importante consolidar alianzas para promover iniciativas, clústeres y la **articulación del sector**.

También es importante apoyar la **formalización y el crecimiento de**

microempresas y facilitar el **acceso a servicios financieros** para las personas emprendedoras y las pymes¹⁸³. Esto incluye la capacitación en elementos administrativos, de recursos humanos, finanzas, entre otras.

Es necesario que el sector privado y Gobierno trabajen juntos para incrementar las **cadena de valor** de las industrias creativas y culturales. Esto podría mejorar el acceso del público a contenidos culturales diseñados y producidos localmente.

Otro mecanismo es **vincular las iniciativas de las industrias creativas** de la entidad con las empresas locales, nacionales e internacionales para generar nuevas oportunidades de negocios.

Por ejemplo, los **espacios de mercado especializado** y ferias para la promoción y comercialización de bienes y servicios de la economía creativa pueden ser una oportunidad para fomentar la colaboración e innovación entre productores y compradores.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de mipymes involucradas en la economía creativa	0.89 %	2019	1.5 %	3.1 %

183 Ver capítulo de **Desarrollo económico** de este Plan.

2.2 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad profesional y económica de las y los artistas y creativos.

El sector creativo requiere de profesionalización, formalización y visibilización para contribuir plenamente al sector de la economía creativa y para el incremento de la calidad de su trabajo. A su vez, se debe fomentar que el sector creativo refleje la pluralidad de la comunidad y genere oportunidades de movilidad social.

Es necesario reducir la vulnerabilidad estructural que ha sido evidenciada por la crisis por COVID-19, en la que se ha mostrado la precariedad laboral y las brechas sociales y de género que afectan a las personas artistas y profesionales de la cultura (UNESCO, 2022).

Para lo anterior, se deben crear herramientas normativas que **simplifiquen la protección de su propiedad intelectual** y así para que puedan beneficiarse de los intereses materiales y morales que correspondan.

Lo anterior va en conjunto con ofrecer **capacitación y formación en áreas técnicas, legales y de negocios** para ayudar a las y los artistas y personas creativas a mejorar su desempeño profesional y a tener una mejor gestión económica de sus proyectos.

Se pueden establecer **incentivos fiscales y financieros** para las empresas que contraten artistas y creativos, con el fin de promover la inclusión de estos profesionales en la economía formal y aumentar las oportunidades de empleo en el sector cultural y creativo.

A su vez, se deben establecer políticas públicas para la creación de **espacios de difusión y promoción** para las personas artistas locales, así como la organización de eventos culturales y artísticos que permitan la **exposición de su trabajo**. Lo anterior es particularmente importante para personas y comunidades indígenas que no cuentan con espacios para vender sus artesanías.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Porcentaje de personas ocupadas en el sector cultural con acceso a prestaciones, respecto al total	55.2 %	2022	59 %	64.2 %

Objetivo 3.

Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del estado.

El patrimonio, por definición, se refiere a un valor biocultural de alta importancia, por ello es necesario identificarlo y protegerlo. En este sentido, la conservación de la naturaleza está ligada a la preservación de los sitios culturales.

Ante los retos actuales como la crisis climática, el modelo de urbanización y el turismo desorganizado de alto impacto, la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural se mantiene vigente como guía para que las comunidades locales y autoridades diseñen acciones favorables para la conservación del patrimonio.

Cobra especial importancia la conservación del patrimonio natural por el papel que desempeña en las comunidades locales y el desarrollo sostenible del estado. Se requieren políticas públicas que reconozcan la función en la vida colectiva del patrimonio cultural y natural, e integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general (UNESCO, 1972)¹⁸⁴.

Para impulsar este objetivo es necesario compromiso y acción

de todos los actores, en especial por parte de autoridades públicas al corresponderles asignar presupuesto y formular y aplicar marcos normativos necesarios para la protección, salvaguarda y promoción del patrimonio, de manera sostenible. El deterioro o desaparición de estos bienes significa un empobrecimiento en la herencia local y global.

Este objetivo contribuye a la meta 11.4 de los ODS, con el fin de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

La medición del avance de este objetivo hace referencia a la valoración y goce del patrimonio estatal, por lo cual se usará el indicador de porcentaje del valor agregado generado por las actividades relacionadas con el patrimonio cultural como proporción del total estatal. En 2019 fue de 0.0006 % y, para 2040, la meta conservadora es de 0.01 % y la optimista de 0.02 %.

Para alcanzar este objetivo se establecieron dos líneas estratégicas:

¹⁸⁴ Ver capítulo de *Desarrollo Sustentable* de este Plan.

3.1 Preservar los bienes materiales e inmateriales, culturales y naturales del estado.

Para preservar los bienes materiales e inmateriales se requiere un esfuerzo colectivo organizado que se traduzca en un sistema de protección permanente con base científica y con medios modernos. Esto debe abarcar todo el territorio del estado, brindando servicios con el personal y medios adecuados, para su protección, conservación y revalorización.

Además, es necesario fortalecer la **Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León** y su reglamentación para brindar recursos legales, económicos, científicos y técnicos suficientes para llevar a cabo las tareas de preservación y conservación.

La vocación industrial del estado ha desarrollado un legado importante en cuanto al **patrimonio industrial**, del cual las generaciones futuras pueden aprender y comprender mejor la evolución de la tecnología, la innovación y la organización del trabajo en la región.

Se pueden hacer programas para **recuperar, reusar y conocer el origen** de espacios que han mar-

cado la historia e identidad colectiva de Nuevo León para reforzar el sentido de pertenencia y la cohesión social.

Se necesita establecer políticas formales de cuidado, promoción y valoración de las **zonas arqueológicas del estado** con sus numerosas pinturas rupestres. Igualmente, es importante documentar y difundir el conocimiento al respecto.

Es importante destacar que la preservación y conservación es relevante por su valor social e histórico y también por su impacto positivo en la economía y el turismo locales. Es importante que Nuevo León cuente con una **estrategia de turismo sostenible** basado en la participación y contribución de las comunidades locales.

La inversión en estos rubros puede crear empleos y generar ingresos por turismo cultural para estas comunidades, además de aportar fondos para responder a eventos como incendios u otras emergencias (BID, 2020).

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
Inversión pública destinada a la preservación del patrimonio cultural	\$ 8,894,609.00	2023	\$ 63,160,074.00	\$ 56,882,353.00

3.2 Impulsar el conocimiento y la valoración sobre el patrimonio estatal.

Impulsar el **conocimiento y la valoración sobre el patrimonio** estatal es importante no sólo en sí mismo, sino también para visibilizar las amenazas que pesan sobre estas herencias y de las actividades emprendidas para su protección y conservación.

Es necesario **facilitar el acceso y guía** a diversos sitios en formatos atractivos, adecuadamente documentados y diseñados en torno a la experiencia de las personas usuarias. Esto debe incluir requerimientos específicos y perspectiva de género e inclusión para contribuir al aprendizaje y reconocimiento de las herencias culturales y naturales a fin de apreciar, disfrutar y cuidar el patrimonio.

También se puede crear una **política estratégica de tarifas** para la visita y asistencia que, por un lado, ofrezca recursos al estado para el mantenimiento y cuidado de las distintas zonas y, por otro, asegure que la población general pueda asistir a conocerlo.

Para conocer, apreciar y mantener la memoria viva, la **documentación** es una herramienta imprescindible. Para eso, las personas profesionales, como gestoras, divulgadoras, promotoras, entre otras, de manera interdisciplinaria deben tener la formación y medios necesarios para desempeñar su trabajo.

Con base en esto, se puede impulsar la difusión y promoción del patrimonio, comunicado adecuadamente y con información disponible para cualquier persona. También la **investigación y publicación** a través de diversos formatos puede contribuir a la valoración del patrimonio estatal.

En este sentido, la celebración desde 2014 del **Día del Patrimonio de Nuevo León** cada segundo domingo de marzo es una iniciativa que contribuye a esta línea estratégica.

Indicador	Valor actual	Año base	Meta CONSERVADORA	Meta OPTIMISTA
En construcción	N/A	N/A	N/A	N/A